



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DE COLIMA

Oficio: 014/PVEM 2012
Asunto: Aviso de Modificación Convocatoria
Colima Col. 28 de Febrero de 2012

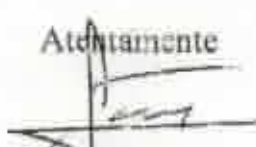
Lic. Guillermo de Jesús Navarrete Zamora
Presidente Consejero del Instituto
Electoral del Estado,

At'm Lic. Ana-Carmen González Pimentel
Secretario Ejecutivo del IEE

Después de saludarle afectuosamente por este medio y con fundamento en el artículo 49, 51 y 56 del Código Electoral del Estado de Colima y en relación a los estatutos de este Instituto Político, me permito notificar a éste Órgano Electoral a su digno cargo que con fecha de hoy 28 de febrero del presente año, se han publicado en estrados del Comité Estatal de este Instituto Político Nacional así como en el Diario Local "El Mundo desde Colima" los detalles, fundamentación y pormenores del aviso de modificación de la Convocatoria Publicada con fecha 10 de Febrero en el mismo Diario Local, con la finalidad de ajustar nuestros tiempos de procesos internos a los que para tal fin señala el Código Electoral del Estado.

Por lo anterior solicito atentamente se nos de por presentada en tiempo y forma para los efectos correspondientes y agradezco su atención y quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto me despido reiterándole mi cordial saludo.

Atentamente


C.P. José Luis Sánchez Cervantes
Comisionado Propietario del PVEM ante el IEE

CONSEJO GENERAL
RECIBIDO

Vanessa

2012 FEB 28 PM 1:47

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE COLIMA
Recibí copia original y
se anexa publicación del periódico
El Mundo desde Colima del 28 de febrero 2012

27 DE SEPTIEMBRE No. 250 ZONA CENTRO TEL. 01 (312) 31-359-65
email.: marianotrillo60@hotmail.com o pvem.comite.colima@hotmail.com



Pvem.comite.colima



AVISO
A LOS MILITANTES, ADHERENTES Y SIMPATIZANTES DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
EN EL ESTADO DE COLIMA
CONSIDERANDO

Que en fecha 10 de febrero de 2012, se publicó en este mismo diario de circulación estatal y en los Estrados de las Oficinas de los Comité Ejecutivo Estatal, la convocatoria al proceso de elección interna de quienes aspiren a ser candidatos que en representación del Partido contendrán el próximo 1 de Julio del 2012, para ocupar el cargo de Diputados Locales por ambos principios e Integrantes de los Ayuntamientos.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el párrafo segundo del artículo 18 fracción I, en relación con el artículo 57, de los Estatutos del Partido, Modificar las bases **DECIMA PRIMERA, DECIMO SEGUNDA Y DECIMO TERCERA** de la convocatoria referida en el párrafo que antecede.

Por lo tanto se hace necesario modificar el contenido de la convocatoria respecto de las bases señaladas y se emite el siguiente:

AVISO

Se modifican la base **DECIMA PRIMERA, DECIMO SEGUNDA Y DECIMO TERCERA** de la convocatoria publicada el 10 de febrero de 2012, para quedar como sigue:

DECIMA PRIMERA.- La Asamblea Estatal Extraordinaria, donde se elegirán a los candidatos, se verificará el día 23 de marzo del año en curso, a las 9:00 horas, en la parte baja del Comité ejecutivo Estatal, ubicada en la Calle 27 de septiembre #250, Colonia Centro, de la Ciudad de Colima, Colima, debiendo estar presente cualquiera de los representantes de la Comisión Nacional de Procedimientos Internos, los CC. Jorge Herrera Martínez, Raúl Servín Ramírez, Luis Raúl Banuel Toledo, Fernando Garibay Palomino, Jaime Piñón Valdivia, María Guadalupe Chávez Mesa y Jorge García Prieto. En tal virtud, de conformidad con lo previsto por el artículo 46, fracción XI, se cita a los militantes del Partido Verde Ecologista de México, en el Estado de Colima acreditados en el padrón respectivo, a la Asamblea Estatal Extraordinaria, que se celebrará a las 9:00 horas del día 23 de marzo de 2012; de no existir quórum, se cita en segunda convocatoria a las 11:00 horas del día 23 de marzo de 2012; sino se obtuviere el quórum requerido se cita en tercera convocatoria a las 13:00 horas del mismo día. La sesión de la Asamblea Estatal Extraordinaria, será conducida por el Secretario General del Comité Ejecutivo en el Estado de Colima, fungiendo como escrutador el C. Jaime Rubén Cruz Trillo al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal;
- 2.- Discusión y en su caso aprobación del Orden del Día;
- 3.- Lectura del dictamen de la Comisión Nacional de Procedimientos Internos, en relación al registro de aspirantes, a los diferentes cargos;
- 4.- Elección de los Candidatos para contender a los cargos de diputados locales por el principio de mayoría relativa
- 5.- Designación de los Candidatos para contender a los cargos de diputados locales por el principio representación proporcional;
- 6.- Elección de los Candidatos para contender a los cargos de Presidentes municipales, síndicos y regidores;
- 7.- Designación de los Candidatos para contender a los cargos de regidores, por el principio de representación proporcional;

Posterior a la elección de los candidatos, cualquiera de los representantes de la Comisión Nacional de Procedimientos Internos, declarará en su caso la validez de la elección y podrá entregar la constancia respectiva a los candidatos.

DECIMO SEGUNDA.- En el caso de que por causas de fuerza mayor, no se pudiere realizar la Asamblea Estatal, será en sesión del Consejo Político Estatal del Partido Verde Ecologista de México, donde se elegirán los candidatos, misma que deberá verificarse el día 23 de marzo del 2012, a las 17 00



CONVOCATORIA
A LOS MILITANTES, ADHERENTES Y SIMPATIZANTES DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
EN EL ESTADO DE COLIMA
ANTECEDENTES

En fecha treinta de septiembre de 2011, se llevó a cabo la sesión del Consejo Político Nacional del Partido Verde Ecologista de México, en la cual, de conformidad con lo estipulado por el artículo 18 fracción XVIII, se eligió a los integrantes de la Comisión Nacional de Procedimientos Internos del Partido Verde Ecologista de México, quedando formalmente instalada el día cuatro de octubre del mismo año.

CONSIDERANDO

I.- Que el artículo 44 de los Estatutos del Partido, establece que: La Comisión Nacional de Procedimientos Internos se reunirá invariablemente previo al inicio de los procesos constitucionales electorales ordinarios y en su caso extraordinarios en el ámbito federal y estatal.

II.- Que el segundo párrafo del referido artículo señala: Para que la Comisión Nacional de Procedimientos Internos se considere legalmente instalada, deberán estar presentes la mayoría de sus miembros.

III.- Que con fundamento en el artículo 56 de los Estatutos, El proceso para postular candidatos a cargos de elección popular inicia al expedirse la Convocatoria respectiva y concluye con la declaración de validez y entrega de la Constancia de Mayoría.

IV.- Que de conformidad con el párrafo segundo del artículo 57 de los estatutos del Partido, El Consejo Político Nacional, aprobó los términos de la presente convocatoria, en su sesión CNPI-41/2011 celebrada el día 4 de Octubre de 2011.

Por lo anteriormente considerado, la Comisión Nacional de Procesos Internos, emite la siguiente:

CONVOCATORIA

A los CC militantes, adherentes y simpatizantes que deseen participar, para ser electos candidatos que en representación del Partido contendrán el próximo 1 de Julio del 2012, para ocupar el cargo de Diputados Locales por ambos principios e integrantes de los Ayuntamientos, de conformidad a las siguientes:

BASES

PRIMERA.- El proceso inicia con la publicación de la Convocatoria y termina con la entrega de constancias de mayoría por parte de la Comisión Nacional de Procedimientos Internos.

SEGUNDA.- De conformidad con el artículo 43 de los estatutos del Partido Verde Ecologista de México, la Comisión Nacional de Procedimientos Internos es la responsable de coordinar y conducir el proceso de postulación de candidatos.

TERCERA.- Los militantes, adherentes y simpatizantes interesados en ser candidatos al cargo de Diputados Locales por ambos principios e integrantes de los Ayuntamientos, deberán requisitar la solicitud de registro, misma que se deberá entregar a los CC. Jorge Herrera Martínez, Raúl Servín Ramírez, Luis Raúl Banuel Toledo, Fernando Garibay Palomino, Jaime Piñón Valdivia, María Guadalupe Chávez Mesa y Jorge García Prieto, representantes de la Comisión Nacional de Procedimientos Internos, en las oficinas del

horas, en Domicilio del Comité ejecutivo Estatal, ubicada en la Calle 27 de septiembre #250, Colonia Centro, de la Ciudad de Colima, Colima, debiendo estar presente cualquiera de los representantes de la Comisión Nacional de Procedimientos Internos los CC. Jorge Herrera Martínez, Raúl Servín Ramírez, Luis Raúl Baniel Toledo, Fernando Garibay Palomino, Jaime Piñón Valdivia, María Guadalupe Chávez Mesa y Jorge García Prieto. En tal virtud, de conformidad con lo previsto por el artículo 46, fracción XI se cita a los integrantes del Consejo Político del Estado de Colima, a la sesión extraordinaria que se celebrará el día 23 de marzo del 2012, a las 17:00 horas, en el domicilio del Comité Ejecutivo Estatal, ubicado en la Calle 27 de septiembre #250, Colonia Centro, de la Ciudad de Colima, Colima, a la sesión de ese Órgano Colegiado que se realizará al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal;
- 2.- Discusión y en su caso aprobación del Orden del Día;
- 3.- Lectura del dictamen de la Comisión Nacional de Procedimientos Internos, en relación al registro de aspirantes, a los diferentes cargos;
- 4.- Elección de los Candidatos para contender a los cargos de diputados locales por el principio de mayoría relativa
- 5.- Designación de los Candidatos para contender a los cargos de diputados locales por el principio representación proporcional;
- 6.- Elección de los Candidatos para contender a los cargos de Presidentes municipales, síndicos y regidores;
- 7.- Designación de los Candidatos para contender a los cargos de regidores, por el principio de representación proporcional;

Posterior a la elección de los candidatos, cualquiera de los representantes de la Comisión Nacional de Procedimientos Internos, declarará en su caso la validez de la elección y podrá entregar la constancia respectiva a los candidatos.

DÉCIMO TERCERA.- La toma de protesta como candidatos del Partido Verde Ecologista de México, se podrá realizar posterior al proceso de elección, el día 23 de marzo del 2012, en la Calle 27 de septiembre #250, Colonia Centro, de la Ciudad de Colima, Colima.

TRANSITORIOS

UNICO.- El presente aviso entrará en vigor el día de su publicación y será difundida en un diario de circulación estatal y en los Estrados de las Oficinas del Comité Ejecutivo Estatal, hasta un día antes de la celebración de la Asamblea.

México, Distrito Federal a 28 de febrero de 2012

"AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD"
COMISIÓN NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS
INTERNOS DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO


Jorge Herrera Martínez
PRESIDENTE

COMISIONADOS


Enrique Aubry De Castro Palomino


Alfonso Chozas Chozas


Eduardo Ledesma Romo


Maximiliano Nofhoit Guerrero